

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Tampico, Tamaulipas a 06 de junio del 2024

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527024000090 me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaría en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio al área correspondiente contestando la Secretaría de Transito y Vialidad mediante oficio número STVT 496/2024 de fecha 21 de mayo del 2024, documento que se adjunta a la presente, proporcionándole los links en los cuales usted podrá observar los anexos enviados:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/119leTHdRfaKbb5z-h79jE0YJc1goBv5O/edit?usp=sharing&ouid=100330877267948370470&rtpof=true&sd=true>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EtdUJJ5ubqcf-euybsekUdJS2wVW9JC5E/edit?usp=sharing&ouid=100330877267948370470&rtpof=true&sd=true>

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





GOBIERNO MUNICIPAL.
SRÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.
JEFATURA JURÍDICA.
OFICIO STVT. 496 / 2024.

Tampico, Tam., 21 de mayo 2024.

ASUNTO: Se rinde informe, adjuntando información en formato Excel.

C. ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL H. AYUNTAMIENTO.
TAMPICO, TAM.

ESTA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, derivado de su oficio TAM/STAI/IP/281-S.090/2024, de fecha 13 de mayo del presente año 2024, recibido ante esta Secretaría el 15 de mayo del presente año, relacionado con la solicitud de información pública número 280527024000090, requerida por el C. ULISES, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, referente a solicitar información *"de las infracciones del año 2023 o último año disponible, Georreferenciada en relación a los siniestros viales en donde se vio involucrado el Transporte Público, asimismo como los avances legales y técnicos en cumplimiento del registro de la información solicitada"*; a lo anterior, en tiempo y forma se le informa lo siguiente:

La información solicitada, en lo que respecta a esta Autoridad de Vialidad, se presenta en una carpeta etiquetada con el nombre de Estadística de Accidentes Transporte Público año 2023, la cual contiene dos archivos en formato Excel, dividido en hojas de cálculo, por cuestiones técnicas del áreas de trabajo, como lo son del Área Operativa y de la de Peritos, siendo la diferencia entre estas dos Áreas de trabajo, la gravedad de los percances viales, conforme a la siguiente información:

1.- Respecto del Área Operativa (12 hojas de cálculo): son los relacionados con los a accidentes viales en donde resulten sólo daños materiales en los vehículos y no coexistan con hechos que puedan ser constitutivos de delito (lesiones), es decir que las partes implicadas lleguen a un acuerdo sobre el pago de los daños materiales, y por lo cual se levanta la hoja denominada "Registro de Datos del Hecho de Tránsito Vía Terrestre, Dirección Operativa";

2.- Respecto del Área de Peritos (8 hojas de cálculo, para accesar y abrir archivo con la contraseña 1,2,3): Son los percances viales de donde derivan las siguientes circunstancias:

Continúa en foja dos.....

- a).- Percances viales en donde resultan personas lesionadas;
- b).- Percances viales en donde resultan daños a la Nación, Estado y/o Municipio; y,
- c).- Percances viales en donde las partes involucradas, sin existir lesiones, no llegan a un acuerdo en común respecto de los daños materiales de los vehículos.

Las anteriores cuestiones, su trámite a seguir es de poner a disposición de la Fiscalía General de Justicia del Estado o de la Fiscalía General de la República, según sea el ámbito espacial y personal de competencia, por considerarse hechos que puedan ser constitutivos de delitos que se persiguen de oficio, de los cuales corresponde a dichas Autoridades determinar su existencia.

En tal contexto, se remiten los archivos Excel, con la información solicitada que corresponde al Área Operativa a los meses de Enero a Diciembre del año 2023 y al Área de Peritos de los meses de Enero a Agosto del año 2023, no contando aún con la información básica de los meses de septiembre a diciembre 2023, virtud de estar pendiente aún la filtración de estos archivos; en cuanto a la información Georreferenciada no se encuentra disponible, proporcionando en cada formato las ubicaciones de calles y colonia en donde se suscitaron los percances viales. Agregando que los avances legales y técnicos, van de acuerdo y conforme a la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, Ley actual, publicada en el Periódico Oficial del Estado, que inicio su vigor el primero de enero del presente año dos mil veinticuatro, y para su adecuada implementación se consideran las previsiones de recursos humanos, materiales y financieros, conforme al presupuesto asignado en cada ejercicio fiscal, estando aún pendiente dentro del plazo otorgado por la Ley en comento en el artículo Cuarto Transitorio, la publicación del o los programas a que haya lugar para la sensibilización en materia de movilidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

ATENTAMENTE.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, TAMPICO.
ENCARGADO DE DESPACHO.

CMTE. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SILVA.



LIC. OPS/jrr.